



REPÚBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DE CALDAS  
MUNICIPIO DE LA DORADA

*Honorable Concejo Municipal*



La Dorada, Agosto 16 de 2017

COMUNICADO DE PRENSA N. 21

## **NUEVO CODIGO DE POLICIA Y CONVIVENCIA TEMA TRATADO EN LA SESION PLENARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL**

Para atender varias inquietudes que de días atrás han dado a conocer los concejales con relación al Nuevo Código de Policía y Convivencia, hicieron presencia en el recinto del concejo municipal, Juan Diego Velásquez, secretario de gobierno, los inspectores de policía Fáber Vallejo, María del Socorro Suárez, Norma Gissela Fernández, Laura Alejandra Betancurt y la Subteniente Melissa Paola Sierra Franco (Subcomandante de Estación del Distrito 6 de la Policía).

En su intervención el Secretario de gobierno explicó que la aplicación del nuevo código de policía y convivencia responde a un trabajo en equipo que como tal, una vez cumplida la etapa de socialización y sensibilización, ha comenzado a regir en pleno.

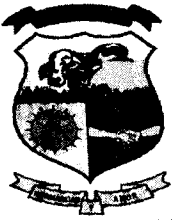
Es importante dijo, entender que todos somos sujetos con derechos y deberes y que ni el desconocimiento de la norma, nos exonera de su cumplimiento.

Este nuevo código de carácter preventivo define una serie de normas para la sana convivencia sobre 4 pilares:

Seguridad  
Tranquilidad  
Ambiente  
Salud Pública.

***“Honestidad, Compromiso y Gestión”***

Cra. 2ª. Calle 15 Esq. Código Postal 175031. Telefax (096) 8370393. 8570519-8572013-8571885 ext. 115  
Web: [www.concejo-ladoradacaldas.gov.co](http://www.concejo-ladoradacaldas.gov.co) emails: [hconcejodoradacaldas@hotmail.com](mailto:hconcejodoradacaldas@hotmail.com) -  
[contactanos@concejo-ladoradacaldas.gov.co](mailto:contactanos@concejo-ladoradacaldas.gov.co)



REPÚBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DE CALDAS  
MUNICIPIO DE LA DORADA



## *Honorable Concejo Municipal*

La Subteniente Melissa Paola Sierra Franco, quien tiene a cargo la aplicación del nuevo código, definió el proceso de diligenciamiento del nuevo formato, las amonestaciones y multas generales y específicas, así como las amonestaciones verbales.

Uno a uno cada inspector (a) entregaron una relación sobre las faltas más comunes que se presentan y donde destacan las riñas, la ocupación de espacio público, consumo de sustancias psicoactivas, el no respeto a los horarios de cierre de establecimientos públicos, perturbación a la tranquilidad con equipos de sonido.

A la ronda de preguntas, tanto los funcionarios como la Policía, hicieron precisiones sobre las competencias de unos y otros, centrándose como mayor preocupación el trabajo especialmente con los trabajadores informales ambulantes y estacionarios, que a juicio de los concejales dependen de actividades económicas que apenas sí les dá para sobrevivir.

Todas las partes coinciden en la necesidad de continuar con la socialización de este nuevo código de policía y convivencia, a mantener abiertos los canales de comunicación en el marco del respeto mutuo y trabajar en el día a día para que se adopten las nuevas disposiciones que contiene.

Queremos dar a conocer el trabajo que desarrolla la corporación, con Honestidad, Compromiso y Gestión.

**EDWARD JOHNNY VILLADA CASTAÑO**  
Presidente Concejo Municipal de La Dorada

**Luis Maurício Portugués Lagos**  
Contratista Concejo Municipal de La Dorada

***“Honestidad, Compromiso y Gestión”***

Cra. 2ª. Calle 15 Esq. Código Postal 175031. Telefax (096) 8370393. 8570519-8572013-8571885 ext. 115  
Web: [www.concejo-ladoradacaldas.gov.co](http://www.concejo-ladoradacaldas.gov.co) emails: [hconcejodoradacaldas@hotmail.com](mailto:hconcejodoradacaldas@hotmail.com) -  
[contactenos@concejo-ladoradacaldas.gov.co](mailto:contactenos@concejo-ladoradacaldas.gov.co)